Asunción, 10 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN Nº 422/2010

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando, de fecha 15 de junio de 2010 presentado por el Ing. Pedro Galván, Jefe del Dpto. de Ing. Biomédica y el Sr. Virgilio Cane, Coordinador Informático, en la que presentan las especificaciones de los bienes a ser adquiridos;
El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;
Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";
El reporte del llamado con fecha de solicitud de verificación 12 de julio de 2010 y Expediente Nº 316.462;
El reporte con fecha de publicación del llamado 13 de julio de 2010, ID Nº 200.572;
Las invitaciones cursadas a las empresas: AIRMET, TECNOSERVICE SAECA, INFORMATICA UNO S.A., CLIMA TOTAL S.R.L., COLD IMPORT S.R.L. y DIVISERV S.A.
Las ofertas presentadas por las Empresas: INFOSERV INFORMATICA Y SERVICIOS, CLIMA TOTAL S.R.L., PROCODA INGENIERIA S.R.L.
El acta de apertura Nº 024/2010 de fecha 21 de julio de 2010;
La consulta realizada a la empresa INFOSERV INFORMATICA Y SERVICIOS, con las respectivas respuestas;
El informe de evaluación técnica con M.E. dirección Nº 1.333 de fecha 23 de julio de 2010, presentado por el Ing. Pedro Galván, Jefe del Dpto. Ing. Biomédica.
El Acta de Adjudicación de Nº 025/2010 de fecha 09 de agosto de 2010, firmada por la Econ. Angela Salinas, Responsable de Proyectos, la Lic. Leticia Bordón, Responsable de UOC y el Lic. Ramón Benítez, Administrador del IICS,
El dictamen de la UOC de fecha 09 de agosto de 2010, firmado por la Econ. Angela Salinas, Responsable de Proyectos, la Lic. Leticia Bordón, Responsable de UOC y el Lic. Ramón Benítez, Administrador del IICS,
La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;
La Ley Nº 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2010;
El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010;
La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;
La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar para la **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; en base al Art. 34 inc. C de la Ley 2051/03, a las siguientes empresas:

- **CLIMA TOTAL S.R.L.,** con RUC. Nº 80052898-0.

  Monto Total Adjudicado: Gs. 3.700.000 (Tres millones setecientos mil).

- **INFOSERV INFORMATICA Y SERVICIOS,** con RUC. Nº 923.857-3, cuyo propietario es el Sr. MARTIN DANIEL GALIANO.

  Monto Total Adjudicado: Gs. 3.120.000 (Tres millones ciento veinte mil).

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · ADMINISTRACION · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION